

# LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,  
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
6.—Plaza Mayor.—6

ADMINISTRADOR,  
DON FRANCISCO JIMENEZ

Habiendo manifestado el Excmo. señor Ministro de Hacienda en el Consejo de Ministros celebrado el día 14, que en el planteamiento de las autorizaciones que se propone someter á las Cortes, no va comprendido proyecto alguno que se refiera á los montes públicos, retiramos el artículo de fondo que íbamos á publicar en vista de los rumores que corrian acerca de este asunto, reservando dicho artículo para la ocasion oportuna, si es que por desgracia se presenta.

## EL HIPÓCRITA.

¿Qué es la *Hipocresía*?

¿Qué es el *Hipócríta*?

La *Hipocresía*, ¿es un vicio?

El *Hipócríta*, ¿es un ser?

Muchas preguntas juntas son estas para contestadas así, de pronto.

Sin embargo; el placer de andar á calzadas con este cáncer social, tan generalizado como fácil de conocer y apreciar en su justa trascendencia, me lleva á afrontar las dificultades que han de oponerse á mi deseo de daros una ó varias soluciones.

Segun los sabios,—y digo esto de sabios sin intencion de agraviar á nadie.—*Hipocresía* es: «Apariencia contraria á lo que uno es, ó á lo que siente.» De modo que *Hipócríta* se denomina, segun la anterior demostracion, «el que aparenta lo que no es, ó lo que no siente.»

¿Cuántos de mis lectores sentirán, al leer esta definicion, así como una especie de escozor, ó de despecho, como siente aquel á quien indiscretamente descubren un secreto que guardaba en el fondo de su conciencia!

Porque, no lo dudeis, la *Hipocresía* es un mal tan general, tan formidable, que pocos, muy pocos estamos libres de él. Yo creo que la humanidad entera es hipócríta, á pesar de los escrúpulos y repulgos de niña inocente que hace cuando descubre uno de esos reptiles.... Se me acabó: llamé por su nombre al *Hipócríta* y no pensaba hacerlo tan pronto.

No es un vicio la *Hipocresía*, ni siquiera un pecado, como algunos creen; es.... ¿lo digo? Pues es el eterno disfraz con que la sociedad humana recorre este dilatado carnaval de la vida, es una ley sancionada por ella y que ella misma combate. Es el anacronismo de más bulto que señala con más elocuencia su imperfecta organizacion actual.

Ya sé yo que esto que digo será poco grato; pero dice una sentencia vulgar, que todos tenemos siempre preparada, que *el que dice la verdad, ni peca ni miente*. Y yo, dispensadme esta locura, me he propuesto decir la para seguir vuestro consejo al pie de la letra.

Sí, señores míos: la *Hipocresía* ejerce una dictadura universal, porque nosotros queremos que la ejerza. ¿No decís á cada paso que «no todas las verdades pueden y deben decirse?» Pues ahí teneis en plaza la mentira, crisol donde se funde la *Hipocresía*.

La *Hipocresía* no nace por sí sola, la damos vida nosotros mismos y procuramos sin descanso su crecimiento.

A cuantos os dicen una verdad de esas que amargan, declarais vuestro enemigo capital. Cuantos combaten vuestras creencias absurdas, tildais de impio ó loco. Al que censura vuestros deslices, llamais maldiciente; y al que calla ante vuestros desaciertos, por exquisita prudencia, dais título de necio de á folio.

Al que no os adula, realza y ennoblece con frases mentidas, declarais cruda guerra y le perseguis en vuestro furor, si es posible, hasta en la soledad del sepulcro. ¿Qué, pues, os extraña que aquellos que desean vivir, medrar, conseguir vuestros favores,

apoyo y fortuna, disfracen sus ideas, escondan sus impetus, sacrifiquen sus más valiosos sentimientos para agradaros?

Nada, digamos las cosas tal cual ellas son; llamemos las cosas por su verdadero nombre.

¡Ah!.... Cuantas veces oigo censurar la *Hipocresía* y echar encima del *Hipócríta* todo ese farrago de lindezas que la sociedad guarda para las ocasiones, me vienen á las mientes aquellas célebres palabras del divino Jesús: «El que de vosotros esté libre de pecado, que tire la primera piedra.»

Hermosa jóven que dulce sonries al oír las melosas ternuras de ese lindo doncel, al que tú contestas con frases llenas de uncion amorosa, ¿estás segura de haber dicho con tus lábios toda la verdad de lo que oculta tu ser? ¿Puedes asegurar que las protestas de tu amante nacen de esa íntima conviccion de un cariño verdadero?

Padre que duramente castigas las faltas de tu hijo ¿acaso no has provocado con tus malos ejemplos y abandono de tus más sagrados deberes, esa precocidad que abomina?

Mujer que censuras las faltas de las otras, ¿tienes tu conciencia limpia? Las fealdades que ves en las demás, ¿no serán las tuyas propias que se reflejan?

Político que tanto hablas del amor de la pátria, de libertad y otras palabras sabrosas al paladar del inocente pueblo, ¿por qué no haces en el poder lo contrario de lo que censuras por malo, cuando estás en la oposicion?

Moralista que llenas volúmenes y más volúmenes pretendiendo pintar la perversidad del mundo y de los hombres, ¿por qué en el santuario de tu conciencia, en el seno de la intimidad de la familia y de la amistad no sigues y practicas esos consejos que vendes?

Comerciante que tanto declamas contra la tiranía de los impuestos que te exige la pátria, para guardar tu capital, ¿por qué aprovechas la necesidad del comprador, para llevarle una peseta más de lo justo en el precio de la mercancía que le vendes?

Aristócrata pervertido en la orgía, ¿por qué difamas con vil nombre la falta de la mujer del pueblo, á que le empuja mil veces la inocencia, y la ignorancia otras mil, si tú, con más medios, no evitas tu necesidad y los vicios de tu propia hembra?

Cuando la ley de los hombres castiga con mano fuerte al que juzgan un criminal, todos aplaudimos. Cuando la lengua se desata contra el *hipócríta*, á todos nos satisface. Y sin embargo, ¿cuánto criminal se escapa á la accion de los tribunales, y cuánto *hipócríta* tiene el salvo conducto de hombre honrado y virtuoso!

*Parecer lo que no es; demostrar lo que no se siente.* He aquí la verdadera mision del *hipócríta*. Es decir, engañar á la sociedad, herirla con sus propias armas.

Yo creo que el *hipócríta* es el que verdaderamente disfruta de la felicidad relativa que buscamos con ansia en esta vida. Pero, á la verdad, tiene que sostener una lucha titánica con su propia voluntad, hasta doblegarla á sus fines.

Ese disimulo de sus verdaderas intenciones; esa sagacidad que todo lo estudia, acierta y prevé; esa mansedumbre de que hace gala cuando es un titan formidable; esa candidez que nos atrae, cuando lleva en su conciencia, desbordándose á torrentes, el manantial fecundísimo de su perversidad; ese amor al prójimo que vende fraudulentamente con el rótulo de la amistad más íntima y desinteresada; esa religiosidad tan exteriorizada de que hace alarde, cuando el ateísmo más horrendo mece en el vacío á su espíritu; su ambicion contenida con tanto arte, cuando ella por entero le avasalla y es el alma de todas sus maquinaciones; todo ese cúmulo de circunstancias que distinguen y señalan al *Hipócríta*,

deben ser producto de una fuerza de voluntad superior á la de los fakires indios que tan admirados dejan al viajero.

Sin embargo, algo grato debe haber para el *hipócríta* en este su difícil juego.

Yo daría la mitad de mi vida por tener la facilidad de ver, como á través de un limpio cristal, la lucha interna de la conciencia y del espíritu del hipócríta.

¿Qué infinita serie de arcanos llegaría á descubrirlos!

Como cada hombre tiene una filosofia especial para su uso, cada *hipócríta* tiene su escuela determinada.

Los hay que parecen santos y son demonios. Otros tienen por arma una franqueza conveniente, que es para el inocente que la cree, lo que la miel para la mosca. Los hay dádivosos y espléndidos; pero sus dádivas y espléndidez no son sino un lazo de que se valen para poner á rédito onerosísimo sus favores. Muchos acuden al sentimiento noble de la amistad, para explotar vuestra candidez, vuestros bolsillos, y si pueden y hay lugar, hasta vuestra honra. La política es un campo fecundo donde esgrime el *hipócríta* sus poderosas armas con más seguridad de vencer y sin exponer nada. ¡Es tan.... tonto iba á decir, ese *populacho* que grita y se agita en los grandes días de tormenta social! Unas veces escoge el disfraz del arte, otras el del sacerdocio, otras el de la magistratura, siempre el de la popularidad, manantial que nunca se agota.

Esto en el terreno público; que si descendemos al privado, al de la familia y de la amistad....

Lágrimas fingidas; amor ficticio; honradez acomodaticia y superficial; lisonja, adulacion y mentira; falso amor al prójimo, á quien tiende la mano en público para estrecharlo con impia explotacion en la oscuridad de su miseria; dignidad y amor propio tan flexibles, como lo hagan necesarias las circunstancias; y por último, y esto en todos los casos y las diversas fases por que pase, rastrero como el reptil, malicioso como el que siempre practica el mal y nunca el bien, rencoroso empedernido que jamás perdona el agravio, á que contrae tambien el favor; cinico y desvergonzado hasta la exageracion; intrigante por oficio, difamador y cobarde, pues su alma vil, jamás conoce el valor, sino la impunidad.

Su veneno, en fin, penetra en la ciencia, en el arte, en la religion, en la política, en la sociedad y en la familia, para destruirlo todo, todo y engrandecerse á su costa.

Para concluir: es la quinta esencia del egoísmo y de la más horrenda depravacion del alma.

Este es el *Hipócríta*, aunque ustedes no quieran.

E. G. A.

## DE TODO UN POCO.

Han dado principio á las obras de la carretera de esta villa á San Leonardo.

Volvemos á suplicar á todos los terratenientes, que tengan fincas dentro del trazado, que no opongan el menor obstáculo, pues hay quien dice, lo cual nosotros no creemos, se alegraría el contratista de que hubiese un pequeño motivo para interrumpir dichas obras.

Conviene mucha prudencia, y esto lo rogamos en interés de todos.

Ha sido nombrado D. Ricardo Morenas de Tejada, Director del Circulo conservador, presidido por Romero Robledo.

¿Qué conflicto para algunos! Ahora no sabrán que hacer entre Pidal y Morenas. Pero son muy listos y daran á los dos la contenta. Hay hombre que tiene ocho caras y catorce capas.

Los obispos españoles congregados en Madrid han dirigido á Su Santidad el Papa el siguiente telegrama de adhesion:

«Sanísimo Padre: Reunidos en esta corte para concurrir, invitados por el gobierno y por la nunciatura

apostólica, á las solemnísimas honras hoy celebradas en la iglesia de San Francisco por el alma del egregio y malgrado rey católico D. Alfonso XII (q. e. g. e.), cumplimos el gratísimo deber, antes de partir para vuestras respectivas iglesias, de saludar con profunda veneracion y amor á Vuestra Santidad, supremo pastor de todas las del orbe católico. Y aprovechamos la oportuna ocasion de hallarnos juntos en un lugar, para protestar á Vuestra Santidad de que en creencias y en conducta estamos todos íntima y recíprocamente unidos, é inquebrantable é incondicionalmente adheridos á la sagrada persona de Vuestra Santidad y á la Cátedra de San Pedro, que tan gloriosamente ocupais. Por lo cual aceptamos con vivo reconocimiento y filial sumision todas vuestras saludables enseñanzas, adhiriéndonos, con efusion de nuestras almas, y muy en particular, por ser las más recientes, á las contenidas en vuestra admirable última carta al cardenal arzobispo de París; y en la doctísima magnífica encíclica *Inmortale Dei*, nos congratulamos, á fuer de españoles y obispos, por el insigne triunfo moral que acabais de obtener, como augusto pacificador de las naciones; y pedimos á Dios que, rompiendo vuestras cadenas, acelere, para el bien del mundo, el anhelado de la Iglesia.

Madrid 12 de Diciembre de 1885.—Fr. Zeferino cardenal Gonzalez, arzobispo de Toledo.—Francisco de Paula cardenal Benavides, arzobispo de Zaragoza.—Antolin cardenal Monescillo, arzobispo de Valencia.—Benito, arzobispo de Valladolid.—José, arzobispo de Granada.—Ramon, obispo de Jaca.—Narciso, obispo de Madrid-Alcalá.—Victoriano, obispo de Orihuela.—Vicente, obispo de Cádiz.—Sebastian, obispo de Córdoba.—Manuel, obispo de Málaga.—José, obispo de Almería.—Ciriaco, obispo de Avila.—Mariano, obispo de Vitoria.—Juan Maria, obispo de Cuenca.—Manuel Maria, obispo de Jaen.—Jaime, obispo de Barcelona.—Antonio, obispo de Sigüenza.—Antonio, obispo de Teruel.—Tomás, obispo de Zamora.—Antonio Maria, obispo de Calahorra.—Fr. Tomás, obispo de Salamanca.—Vicente Santiago, obispo de Santander.—Tomás, obispo de Mérida.—José Tomás, obispo de Filipópolis, administrador apostólico de Ciudad-Rodrigo.»

Segun *La Correspondencia*, los miércoles del señor Cánovas, no tendrán carácter de fiestas.

No hacía falta la advertencia

¡Bu-n humor tienen los conservadores!

¡Caspitina!

Aquel soldado que se durmio hace diez y ocho meses en la Habana, acaba de despertar, sin haber tenido el disgusto de padecer bajo la dominacion conservadora.

¡Y luego dirán que no hay seres felices en la tierra! Conversacion.

Buena ocasion se le presenta al nuevo Ministro de Fomento, de hacer algo de provecho.

Activando los asuntos referentes á la construccion de las diversas vias férreas que hay en proyecto y que pasan por esta provincia, despreciando las intrigas de alguna *compañía* interesada en nuestra ruina, y las influencias de esos Consejeros que saben hacer de la política un *modus vivendi*, se conseguirá al par que dar trabajo á considerable número de obreros de esta zona tan castigada durante el último año por tantas calamidades, abrir nuevos caminos para la exportacion de los productos que como consecuencia daría el acrecentamiento de la riqueza pública, y el bienestar de pueblos que con valiosos elementos de prosperidad, se ven constreñidos á vivir en el aislamiento más completo, sin poder cooperar á la circulacion de la riqueza por falta de vias de comunicacion.

El Sr. Montero Rios, encargado hoy del ministerio que más trascendencia tiene en lo que al adelantamiento de la nacion mira, ya sea bajo el punto de vista del progreso material, ya en el puramente científico, no debe perder de vista que de la buena gestion de ese departamento despreciado por los politiquillos al uso, depende en primer término la vida de la Nacion; toda vez que de allí es donde sale la instruccion, las obras públicas y la proteccion á la agricultura, industria y comercio. Por lo tanto, si no quiere salir oscurecido y despreciado del puesto que se le ha conferido, debe sin pérdida de momento embestir rudamente, librando a la enseñanza de las trabas frías impuestas por el jesuitico Pidal y promoviendo la construccion de obras de tan reconocida utilidad pública y particular, como las líneas férreas á que aludimos.

Si comprendiéndolo así, el Sr. Montero Rios se dedica con afán á esas tareas, conseguirá á no dudarlo la estimacion y respeto de amigos y adversarios que aplaudiran como deben su conducta.

Pero si inspirándose en miras ruines ó influido por compromisos personales, no fuera su paso por el ministerio lo que todos esperan y él ha prometido, recuerde el Sr. Montero Rios lo acontecido á su exco-religionario Romero Giron, sobre el cual se extiende hoy el negro manto de la indiferencia pública, que arrojó su nombre al cajón de las innotoriedades.

Se dice que el Sr. Camacho se propone llevar á las Cortes unas autorizaciones extensivas á la ley sobre el impuesto de consumos, que se propone suspender en sus procedimientos para la percepcion del impuesto aplicando otros que la ley no autoriza; otra sobre organizacion de las oficinas provinciales de Hacienda, y otra para el arreglo de la Deuda flotante.

Parece se van entendiendo fusionistas é izquierdistas.

¡Quien no se une, ante el comedero!

Con objeto de llevar á los pueblos que carecen de estacion telegráfica ó telefónica las ventajas que han alcanzado los que gozan de este rápido medio de comunicacion y contribuir al desarrollo y prosperidad de todas las comarcas por esos medios, se dictó por la Direccion general de Correos y Telégrafos, con fecha 7 de Mayo último, una circular á todas las Diputaciones provinciales encareciéndoles la conveniencia de excitar el celo de los Ayuntamientos, á fin de despertar en ellos el deseo de poseer tan útil y poderoso medio de aumentar su comercio é industria.

Dicha Direccion general está dispuesta á ceder por su parte, para tan útil objeto, el alambre y aisladores necesarios para la linea, y quedando á cargo de las Diputaciones y de los Ayuntamientos el coste de los postes, aparato, local y mobiliario.

Tenga muy presente todo esto el Ayuntamiento de Almazan, y adelante con el proyecto.

Se ha verificado el reconocimiento oficial de la via férrea de Tudela á Tarazona, última operacion precisa para empezar la explotacion.

¡Que felices son todos los españoles que no habitan en la provincia de Soria!

Hemos recibido un ejemplar de «La memoria que la Comision provincial ha presentado á la Diputacion.» Ofrecemos ocuparnos de dicha «Memoria», limitándonos, por hoy, á dar las gracias por su obsequio á la citada Comision.

El dia 8 de Enero, tendrá lugar en la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia, la adjudicacion en pública subasta de las obras que hay necesidad de practicar en la Casa cuartel de esta villa, cuyo presupuesto de contrata asciende á la cantidad de 6.364 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dicho dia antes de las 10 de la mañana y en las citadas oficinas, en pliegos cerrados.

El dia 2 de Mayo, si la memoria no nos es infiel, se celebró simultáneamente en el Gobierno Civil y Ayuntamiento de la Capital, una subasta para la elevacion de aguas del rio Duero, con objeto de abastecer la poblacion, que bien lo necesita.

La subasta de máquinas, tuberías, llaves de paso etcétera etc. quedó á favor de una Casa Belga, la cual rebajó 18.000 pesetas en un presupuesto de 56.000.

Como quiera que la subasta se llevó á cabo bajo la condicion de conseguir del Ministerio de Fomento la autorizacion de toma de aguas que se habia solicitado, y como quiera que para obtener dicha autorizacion era necesario hacer constar que dichas aguas son potables, se reunió en primeros de Junio la Junta de Sanidad, comisionando á uno de sus individuos, el cual aceptó el cargo, para que emitiera el debido informe.

Aun no ha llegado la hora de la presentacion del informe citado, lo cual en nuestro concepto, pasa ya de raya.

El que no quiera ó no pueda cumplir con un cargo público, que no lo acepte; pues no ignorará ese caballero, que tan importante obra, á más de ser de precisa necesidad para la Capital, podria este invierno ser un recurso para que tuvieran pan muchos braceros é industriales, que hoy se hallan sin trabajo.

Nos parece que en siete meses que han trascurrido, ha habido tiempo para todo.

¿Si no querrá hacer dicha obra el Ayuntamiento conservador de Soria? Tendría que ver. En este caso los vecinos de la citada poblacion podrian dar las gracias á tan inapreciables ediles. Y si no quieren hacer la obra ¿por qué no devuelven al representante de la Casa Belga, las 3.000 pesetas que tiene depositadas?

Aguarlamos la contestacion, contentándonos hoy con este sueltico, sin perjuicio de apretar los tornillos si vemos no se hace caso de nuestro humilde recuerdo.

Hace tiempo tenemos en estudio á cierto caballero, de esos que saben vivir, y si por respetos pueriles, no le hemos dedicado algunos parrafitos, podria suceder que desapareciesen esos respetos, y entonces daría Granizo gusto á la pluma.

Se dice va á ser nombrado Canalejas, Fiscal del Supremo.

¡Ola!

El general Jovellar, ha fijado su atencion, como no podia ménos de suceder, sobre el escandaloso contrato verificado en 24 de Junio último entre el ministerio de la Guerra, y una casa dedicada á la recluta de voluntarios para el ejército de Ultramar, y lo ha remitido segun nuestras noticias, al Consejo de Estado para que informe acerca de su validez y legalidad.

Se dice que dicho contrato será declarado nulo. ¿Será esa casa contratante la de D. Ramon Felip, ve cino de Lérida?

Por si acaso, lo advertimos á nuestros suscritores.

Por la direccion general de los registros se han dirigido circulares á los presidentes de las Audiencias y á los decanos de los colegios notariales dictando reglas para el cumplimiento del real decreto de 14 de noviembre último, que creó el registro general de actos de última voluntad.

Para los jueces de primera instancia se han dictado las reglas siguientes:

1.ª Desde 1.º de enero de 1886 cuidarán los jueces de primera instancia de dar parte, en el preciso término de tercero dia, al decano del colegio notarial respectivo de todas las declaraciones que hagan de ser testamento el escrito que con tal objeto les hubiese sido presentado, ó el dicho de los testigos, en su caso, así como de los autos que dictaren mandando protocolar memorias testamentarias.

2.ª En dicho parte harán constar en párrafos separados y numerados, segun previene el art. 5.º del real decreto citado, los datos expresados, en el art. 3.º del mismo que resulten del expediente, manifestando si se omiten algunos, que del expediente no resultan los omitidos.

3.ª La presentacion del certificado que el art. 8.º exige como requisito previo para declarar que una persona ha fallecido intestada, ó para la aprobacion judicial de particiones hechas en virtud de cualquier acto de última voluntad, podrá verificarse al tiempo de incoarse el expediente ó durante su tramitacion, y solo será exigible cuando se trate de la sucesion de una persona fallecida con posterioridad al 31 de Diciembre de 1885.

4.ª Para cumplir lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8.º citado se consignará en uno de los resultandos del auto respectivo el contenido del certificado de la direccion.

A los decanos de los colegios notariales se comunican las siguientes instrucciones:

1.ª Desde el dia 1.º de Enero de 1886 los notarios y curas párrocos ante quienes se otorgue cualquier acto de última voluntad por el que se instituya heredero ó se disponga de bienes para después de la muerte, cuidarán, bajo su responsabilidad, de remitir al decano del colegio notarial respectivo la comunicacion que previene el art. 5.º del real decreto á cuyo efecto recibirán oficios impresos con los claros consiguientes para consignar todos los datos que especifica el art. 3.º de dicho real decreto. Si no pudiera expresarse algun dato se hará constar así en el párrafo destinado á las observaciones.

2.ª La presentacion del certificado que exige el artículo 9.º del real decreto citado, solo será precisa respecto de los actos de adjudicacion ó particion extrajudicial de bienes adquiridos por herencia testada de persona fallecida con posterioridad al 31 de Diciembre del corriente año.

3.ª Los interesados podrán entregar al mismo notario que haya de autorizar el acto de adjudicacion ó de particion la solicitud para la direccion, acompañando un pliego de papel del timbre de la clase 11.ª y entregando al mismo notario la cantidad de una peseta por los derechos del certificado.

4.ª Los notarios utilizarán el primer correo para remitir de oficio á esta direccion la solicitud y el papel para el certificado.

5.ª La direccion lo expedirá en el más breve plazo posible, y lo remitirá tambien de oficio, al notario para su entrega al interesado.

6.ª Las cantidades que los notarios recauden por derechos de los certificados que haya de expedir la direccion, ingresarán en las tesorerías de los respectivos Colegios notariales, en la misma forma que el importe de los sellos de legalizaciones.

7.ª Los decanos de los Colegios notariales remitirán trimestralmente á la direccion las cantidades recaudadas por el indicado concepto.

Entre los planes que sobre reformas de instruccion pública se atribuyen al Sr. Montero Rios, figuran como bases para el arreglo de segunda enseñanza, segun nuestras particulares noticias, la supresion de 30 de los actuales Institutos. Para ocurrir á las excedencias que en el personal de catedráticos pudieran resultar con la medida, formariase un escalafon con todos aquellos profesores procedentes de la famosa impedimenta de auxiliares y supernumerarios, destinando á cubrir por riguroso turno de antigüedad las vacantes de catedráticos de oposicion.

Felicísima inspiracion esta última.

No tiene otro inconveniente que el de aparecer proyectada en relacion con bases que necesitan el voto de la Camaras para convertirse en ley, por alterar las en que se funda la de 1857.

Y todo cuanto se refiera á esos catedráticos de trampolin, debe acometerse por real decreto. Un decreto caprichoso les dió vida. Mueran, pues, al filo de otro decreto. Venga ese escalafon, y solo para aquellos auxiliares y supernumerarios que adquirieron su derecho de tales por oposicion á auxiliares; pero venga pronta, expedita y ejecutivamente, como es de razon y justicia.

Y el país acogerá con entusiasmo una resolucion reparadora y necesaria.

Los Ministeriales repiten que las instrucciones que llevan los gobernadores civiles van encaminadas á combatir el caciquismo en las provincias, y un periódico dice que ha oido al Sr. Sagasta las siguientes declaraciones:

«Es inútil que se agiten y busquen el medio de trabajar los distritos: en primer lugar, porque no están todavía disueltas las actuales Cortes, y en segundo, porque estoy dispuesto á que no haya ni un solo candidato ministerial.

«Me propongo dejar libres á los distritos para elegir representantes, aunque la politica del Gobierno sufra un fracaso.

«Y de tal suerte estoy resuelto á seguir esta conducta, que en mis instrucciones á los gobernadores les

he ordenado que ni se ocupen, ni permitan que se ocupe nadie en las cuestiones electorales; pues esto solo pueden consentirlo cuando se disuelvan las actuales Cortes y se convoque á elecciones generales.»

Como hemos oido muchas veces esto mismo y luego en la práctica ha resultado todo lo contrario, solo tomamos esta de las palabras para poder repetir algun dia estas otras:

«Sucede ó está sucediendo lo de siempre.»

Nadie nos podrá negar ó decirnos que es patraña, que hay, por desgracia, en España mucho afán de figurar.

Así es que á cada momento, en ciudades populosas, se ven figuras grandiosas, pero son... de movimiento.

Y hay tambien más de un simplón que llegando á cierta altura, se cree una gran figura siendo sólo un figuron.

El 31 del mes de Diciembre caducan y deben retirarse de la circulacion, sustituyendolos por otros de iguales clases los efectos timbrados siguientes: Papel timbrado, oficio de tribunales y de venta pública, pagarés de bienes nacionales, papeles de pagos al Estado, timbres móviles de las doce clases y especiales móviles de 10 25 y 50 céntimos. La operacion del cange que, se hará precisamente en el mes de Enero próximo venidero, y tendrá lugar todos los dias de sol á sol, incluso los festivos, debiendo tenerse presente que el plazo señalado es improrrogable, y por tanto inadmisibles los efectos que se presenten despues del 31 del expresado mes.

### El año 1886.

En este próximo año caen los siguientes dias lo más tarde posible, pues serán:

Carnaval, 7 de Marzo.

Jueves Santo, 22 de Abril, y

Corpus Cristi, 24 de Junio ó sea el dia de S. Juan.

Consiste en que el primer plenilunio posterior al 24 de Marzo; no se verifica hasta el 18 de Abril.

Esto mismo ocurrió en 1666, reinando en España Carlos II y siendo Pontífice Alejandro IV.

Sa repitió á los 68 años, ó sea en 1734, en el reinado de Felipe V. y Pontificado de Clemente VII.

Volverá á suceder, como antes digimos, á los 152 años, ó sea en el próximo venidero de 1886; no se repetirá hasta dentro de 57 años en el 1943.

Por de contado, que es un absurdo creer que han de venir desgracias y calamidades porque las fiestas señaladas caigan mas temprano ó mas tarde.

En los años de 1666 y 1734 no sabemos que ocurrieran algunos sucesos prósperos ó adversos, dignos de mencionarse en la historia.

Terminaremos, anotando lo mas temprano y lo más tarde que puedan caer las siguientes fiestas

Carnaval, 1.º de Febrero lo mas temprano: 7 Marzo lo mas tarde.

Jueves Santo, 19 de marzo lo mas temprano, 22 de Abril lo mas tarde.

Corpus, 21 de Mayo lo mas temprano, 24 de Junio lo mas tarde.

Mis Genoveva Ward, célebre actriz inglesa, ha dado últimamente una serie de representaciones en Nueva Zelândia.

Hallábase allí el rey Trawsajo, el cual se enamoró de tal modo de la artista, que no solo no dejó de asistir á ninguna de las representaciones, sino que llegó á ofrecerle su mano y su corona.

Mis Ward rechazó ambas cosas, y el rey, creyendo que el obstáculo á su felicidad era el número de esposas á que estaba unido, manifestó á la actriz que habia dado muerte á las cuatro mujeres que tenia.

Es inútil añadir que semejante hecho confirmó más y más á la jóven en su rotunda negativa.

¿Quién le aseguraba que andando el tiempo no tuviese el mismo fin que las cuatro esposas del feroz Trawsajo?

### BOLERAS CONSERVADORAS.

Cánovas y Romero,

¡buen par de piezas!

se han tirado los trastos

á la cabeza,

porque el cantor de Elisa

fué pusilánime,

y el timon del gobierno

dejó á D. Praxedes.

Opina el de Antequera

que debió el monstruo,

continuar gobernando

con malos modos;

es decir, produciendo

nuevos conflictos,

y llevando escritores

á los presidios.

Y por no haber hecho esto

Canovas-Magno,

para que así los hisares

fuera chupando,

que no le sirve el monstruo

dice Romero,

ni para ser alcalde

de Mondoñedo.

Le está pasando al pobre

de don Antonio,

igual que á su toyo

Carmona, el Gordo.

Pues hasta sus amigos

piden formales,

que se marche á un Museo

de antigüedades.

## SECCION DE ENSEÑANZA.

### LOS PADRES DE FAMILIA.

La decadencia moral de la Nacion dimana de descuido en la educacion pública; el rebajamiento civil del ciudadano de ese excepticismo, que apaga las fuerzas y mata los impulsos generosos del patriotismo, que duda de todo, y por afirmacion única y solemne, proclama la profecia de la disolucion social.

Esta decadencia y este rebajamiento abviértense lo mismo en la vida privada que enmedio del torbellino de las escaramuzas políticas. Buscan afanosos los ciudadanos, con pasion más ó menos vehemente y propósitos más ó menos puros, la conquista de sus derechos ó su persecucion y desarrollo, y descuidan los que poseen indiscutiblemente. sobre todas las potestades humanas, sobre todas las leyes positivas, los derechos del padre de familia.

Avidos persiguen la felicidad y vocean y se acaloran en los clubs; en la conspiracion se sienten enardecidos por la atmósfera que allí les rodea, y se olvidan de que dejan su casa y su hogar huérfanos. y de que en ellos, como soberanos, podian mandar y, dentro de las leyes eternas, encontrar la felicidad que ambicionan, y la realizacion más tarde de la verdad y de la justicia.

Ante la indiferencia, ante la apatía de los padres de familia, ante su conjuero, por el que estos menosprecian la educacion de sus hijos, demandando únicamente el pasaporte de la ciencia, para ponerlo en manos del político, que se encargue de proteger al joven que llama á las puertas del presuppuesto, sin virtudes, sin conocimientos y aun sin la salud del espíritu, perdida por contagio, pena causa decirlo, no hay regeneracion posible: en ficciones se trocarán los más nobles y los más levantados deseos.

El capricho de los hombres políticos, la intransigencia de escuela, las Constituciones del Estado con sus mudanzas, las formas de Gobierno con sus exigencias y la continua agitacion política, en fin, de nuestra nacion, han planteado en la enseñanza pública todos, ó casi todos los problemas, que preocupan hoy á los pueblos mas ilustrados.... y la verdad es que todo ha podido hacerse; que todo ha podido quedar sin que se haga; que lo mismo se han creado nuevos derechos que se han barrenado las leyes, sin respetar los antes adquiridos; que se ha llevado la niñez y la juventud, es decir, el sagrado tesoro de la patria, de un lado para otro, poniéndolo mil veces enmedio de mil caminos distintos, y el país ha callado y los padres de familia, como si todo les fuera indiferente, ni plácemes han formulado para estimular al poder público ni protesta han levantado para conjurar los males que en el bien de sus hijos se inferian.... la indiferencia. la pasividad asomábase á las puertas del hogar para ver el cortejo de las medidas que para la educacion pública se tomaban.

Triste es decirlo; á los legisladores de la enseñanza solo podrá haberles preocupado algo los motines de la indisciplina escolar, nunca la severa acusacion de los padres de familia manteniendo valerosamente sus derechos, que el Estado se abroga y sobre cuyo único fundamento se apoya la enseñanza por él dirigida.

Si bajo este punto de vista analizásemos las vicisitudes de la Instruccion pública, se encontrarían bases de educacion y consecuencias deplorables, que marcarían el carácter y tendencias de la sociedad española en su fase actual de afan de progreso y de adelantos.

Ligado íntimamente el porvenir de los pueblos, con la organizacion y con las funciones de la enseñanza; si éstas son mal fundadas y peor sostenidas, es inocente ó malvado el afan de producir una actividad en el país que despierte las esperanzas de conquistar renombre y de figurar en el concierto de las naciones adelantadas.

Al progreso y bienestar solo conduce el derrotero de una sólida educacion pública; si ésta no se plantea bien, si se descuida, si se prostituye, apagado el faro y la brujula perdida entregase la nave del Estado á las borrascas del desenfreno y á la piratería de la ignorancia que consigue sus triunfos á oscuras y por traicion.

Esa indiferencia, aún peor que indiferencia, esa estudiada pasividad de los padres de familia, á costa, sin duda, de renunciar á todos los bienes por el supremo mal de que sus hijos logren un título de *cualquiera manera*, hace comprender que los movimientos políticos, el juego de los partidos, son puramente superficiales y más afectan á los intereses de los que por único fin se proponen el poder, que á la felicidad de la patria.

Si al tratarse de la educacion de la juventud si al jalonar el porvenir para trazar las vias del progreso, los padres de familia no se cuidan de ello y no muestran, ni aún con mucho, el interés del dueño de una finca expropiada para dar paso á una vena de la circulacion comercial, ¡qué debe esperarse! ¡Cuánto no es el rebajamiento social, cuánto no es el peligro de caer en manos de despotas, ya sirvan á unas ú otras instituciones!

Y si particularizando más este punto, acudimos á los encargados de la Instruccion pública en sus diferentes ramos para preguntarles qué participacion toman los padres de familia en la enseñanza de sus hijos, qué ayuda les prestan qué mancomunidad con ellos tienen establecida para la gran obra que Dios impuso á los unos y la Nacion pone en manos de los otros, por desgracia muy poco habrá que rectificar de lo dicho.

Los padres de familia, en colectividad, nada pesan ni significan en la balanza del poder; privadamente poco ó nada ejercen sus derechos, en cuyo prudente y celoso ejercicio se halla esa

verdadera felicidad, que se impone al Estado y que el Estado para imponerla es impotente.

Los preceptos santos que declaran los deberes de los padres, son la fuente de sus derechos sociales, y éstos se olvidan ó se menosprecian, porque aquéllos se menosprecian ó se olvidan.

Desconocidos, pues, producen un crepúsculo de ilustración, que llegando á los ojos del pueblo le aparta de la luz celestial, y le hace ansiar más claridad sobre la tierra, y por buscarla camina á tientas, tropieza, se levanta, vuelve á caer, y á la postre se deja conducir por el primero que le engaña ó solicita.

La gran base, pues, regeneradora de la enseñanza pública ha de extenderse cuanto posible sea para interesar, ó hacer entrar á viva fuerza, en la obra nacional á los padres de familia: sacudir la indiferencia de muchos, castigar la pasividad torpe ó ladina de otros: imbuir, en fin, la necesidad de que cumplan los padres sus ineludibles deberes con los hijos en materia de educación, es levantada empresa que la Iglesia y los hombres de Estado han de procurar para el bien de la sociedad y la salvación y prosperidad de la patria.

E. R. DE S.

D. Domingo Clemente, segundo maestro de la Escuela Normal de Córdoba, ha dirigido una respetuosa y bien escrita exposición, al Ministro de Fomento, señor Montero Ríos, en la que haciéndose intérprete de los deseos de los profesores de las Escuelas Normales, le suplica ponga á salvo la vida de estas seriamente comprometida desde que se llevó á ellas el antagonismo y la lucha, encargando interinamente la dirección de estos centros de enseñanza y confiando de igual modo el cargo de Segundo Maestro de los mismos á personas de todo punto incompetentes, barrenando para ello la vigente ley de Instrucción pública, y menospreciando los indisputables derechos de honrados y dignísimos profesores.

De esta exposición, tomamos el siguiente párrafo que bien merece fije en el su atención, el ministro liberal:

«Como el recurrente participa de la general y fundadísima creencia de que V. E. ha de echar por tierra en breve plazo la obra levantada de poco tiempo á esta parte por nefando y grosero nepotismo, únicamente dejará ad-más consignado que las escuelas normales son, en opinión de eminentes publicistas, establecimientos de educación y de enseñanza hoy más que nunca necesarios y de todo punto irremplazables, y también, que si están dando en general satisfactorios resultados, hallándose, como se hallan casi por completo olvidadas del poder central y llevando en su seno elementos de perturbación y desorden tales como los maestros intrusos, de esperar es que llenarán cumplidamente el objeto para que esclarecidos patriotas las crearon, si se las dota de personal idóneo, para lo cual no hay más que cumplir la ley y el reglamento porque se rigen; esto es, proveer por oposición ó concurso cuantas vacantes haya en ellas, y antes destituir á los directores y segundos maestros interinos, cuyas plazas debieran haber renunciado, á proceder honrada, moral y cristianamente, tan luego como se hizo público que á otros de derecho correspondía desempeñarlas por disposición reglamentaria, de conformidad con la práctica sin interrupción seguida y cual aconseja el buen sentido.»

SECCION DE MERCADOS.

CEREALES.

El estado de los campos es en general satisfactorio en toda España, y como lejos de arriar los frios el tiempo continúa primavera, no hay para qué decir que hasta de la mucha siembra tardía se espera buen resultado.

Respecto á los mercados hay pocas variaciones que consignar despues de nuestra última revista. Calma completa en los negocios sobre trigos, y únicamente se nota movimiento en las transacciones de cebadas, alcanzando buenos precios.

Del extranjero tampoco hay nada nuevo que decir, por lo cual dejamos para otro número la reseña de aquellos mercados, concretándonos hoy á insertar los precios que rigen en nuestro país.

CASTILLAS.

En nuestra provincia el precio del trigo fluctúa entre 35 á 38 reales fanega; centeno á 23 y cebada idem ídem.

Valladolid.—Trigo 41'25 42'75 reales fanega, centeno á 27'50, cebada á 28, harina de primera á 15 reales la arroba, de segunda á 13'50 de tercera á 11'75.

Palencia.—Trigo 40-43 reales fanega, centeno á 28, cebada á 27, avena á 16, harinas de primera á 14'75 reales arroba, de segunda á 14, de tercera á 13'50.

Segovia.—Trigo 38-39 reales fanega, centeno á 30, cebada á 25, harina de primera á 15 reales arroba, de segunda á 13, tercera á 10.

Aranda de Duero.—Trigo 38-40 centeno á 23.

Leon.—Trigo 31-39 reales fanega, centeno á 26, cebada á 24'50, harina de primera á 14 reales arroba, id. de segunda á 13 id. de tercera á 12.

Salamanca.—Trigo 39-42 reales fanega, centeno á 29, cebada á 30 avena á 20, algarrobas á 29, garbanzos 100-140, harina de primera á 15, de segunda á 14, de tercera á 13.

Zamora.—Trigo 40-41 reales fanega, centeno 28, cebada 29-30, garbanzos 70 120.

Avila.—Trigo 39-41, centeno 29, cebada 30.

ARAGON.

Zaragoza.—Trigo catalán 17'80 á 18'40 pesetas hectólitro; huerta 16'40; centeno 8'84 á 9'30; cebada 8'96 á 9'50.

Huesca.—Trigo 17'20 á 18'90 pesetas hectólitro.

Teruel.—Trigo 32 pesetas cahiz, cebada 15'50, avena 10'50.

MANCHA.

Ciudad-Real.—Trigo candeal 48-51 reales fanega, centeno 28 cebada 20-22.

Manzanares.—Candeal 48-50, cebada 30.

NAVARRA.

Corella.—Trigo 20 reales robo, cebada 12.

Estella.—Trigo 20'50 reales robo, cebada 12'0.

RIOJA.

Haro.—Trigo 38 á 41 reales fanega, centeno 28-29, cebada 22-23.

ANDALUCIA.

Sevilla.—Trigo 48 50 reales fanega, cebada 23-25.

Corioba.—Trigo 42 á 46 reales fanega, cebada 2-26.

Granada.—Trigo 42-50 reales fanega, cebada 24.

ESTREMADURA.

Badajoz.—Trigo 40 reales fanega, cebada 30.

Plasencia.—Trigo 40-44 rs. fanega, centeno 28-30 cebada 30-34.

VINOS.

Hay animadísimas transacciones. Como existen buenos precios todos procuran dar salida á los caldos.

Este movimiento extraordinario se nota más en Castilla, la Mancha, Cataluña y Aragón, verificándose muchas transacciones en Navarra y en la Rioja, cuyos cosecheros se satisfacen con los precios corrientes, sin querer estremarlos.

He aquí algunos precios:

CASTILLA.

En nuestro país no es época de venta, habiéndose realizado pequeñas partidas á 13 y 14 reales cántara.

Aranda de Duero.—Las últimas compras se han hecho á 22 y 23 reales cántara.

Nava del Rey.—Blanco á 15 y 16 reales cántara, añejo á 23 y 24.

Toro.—De 24 á 29 reales cántara.

Valladolid.—De 17 á 18 reales cántara.

ARAGON.

Comarca de Calatayud.—42'30 á 45 pesetas alquex de 140 litros.

Campo de Cariñena.—42 á 47'50 pesetas alquex de id.

Barbastro y Soportano. 50-60 pesetas neto de 160 litros.

NAVARRA.

Corella.—22 reales cántara de vino nuevo, viejo 23.

Cintruigo.—Viejo 24 reales cántara.

RIOJA.

Haro.—30-32 reales cántara.

San Vicente.—38 á 44 id. id.

Cuzcurrita.—28 28'50 id. id.

Valdepeñas.—27 28 reales cántara.

VARIEDADES.

Una idea magna.—Oro y plata.—Eureka!—Pucnte de rocas en Virginia.—Una partida de ajedrez.—El rey de los ferro-carriles.

¿Existe en el centro de la tierra una gran masa de fuego?

Tal es el problema que desde hace muchos años se viene desmintiendo. Las opiniones de los geólogos están divididas. Unos creen que existe. Otros opinan que el interior de la tierra es en parte fluido y que la masa fluida que hay bajo la corteza sólida de nuestro planeta descansa sobre un núcleo igualmente sólido.

Pero lo que no se había imaginado todavía es utilizar para fines industriales—y quién sabe si caseros—esa gran fuerza de calor central.

En los pozos artesianos, á medida que se profundiza, va en aumento la elevación de temperatura, y según la mayoría de los geólogos se podrá llegar al agua hirviendo haciendo un pozo artesiano de 3.000 metros. profundidad que no arredra al arte moderno del ingeniero.

Fundándose en estos datos y con fines industriales al par que científicos, se está practicando actualmente en Schladebach un pozo artesiano que ha de llegar—si esto es posible—hasta el globo de fuego que ocupa el centro de la tierra.

El pozo ha alcanzado ya una profundidad de 1.392 metros y en este limite un termómetro especial marcaba una temperatura de 40 grados centígrados, y los sábios, é industriales que han acometido tamaña empresa no desmayan sino que dentro del año que viene confían en alcanzar la region de la lava en fusion.

Las minas de carbon y los bosques, habrán sido agotados dentro de un plazo relativamente breve y que han calculado al día matemáticos estadísticos más ó menos autorizados. El problema de la luz y casi el de fuerzas motrices han sido ya resueltos con la electricidad y el aire comprimido. Pero queda en pié la cuestion verdaderamente pavorosa del calor.

Los iniciadores del pozo artesiano de Schladebach aspiran á darle resuelto á nuestros nietos esa X del que haya de alimentar sus industrias y sus cuerpos.

Y mientras tanto, si su empresa tiene éxito, fundarán grandes sociedades para extraer de la tierra todo el calor necesario para las industrias modernas, las cuales se alimentarán así sin necesidad de combustible.

El carbon quedará suprimido hasta las cocinas de nuestras casas que recibirán directamente del centro de la tierra el calor necesario para el asado, los fritos y demás combinaciones culinarias.

Ni más ni menos que como los indígenas de la América del Sur, de Islandia y de la Nueva Zelandia, que ponen á cocer sus pucheros sobre la delgada y trepidante cáscara de tierra que cubre las bóvedas de sus geysers y volcanes.

Cuentan las crónicas que allá por los tiempos de los grandes reyes hebreos las calles eran de plata, y este metal tenido en muy poco aprecio.

Suponemos que esto debe aceptarse como figura metafórica, en la cual se denuncia hiperbólicamente el estado próspero de aquel pueblo.

Los historiadores no podían presumir que llegase un día en que la abundancia de los metales produjese más dificultades que satisfacción; y sin ir tan lejos, á nosotros mismos nos cuesta mucho convencernos de lo que económicamente resulta cierto.

La generacion presente ha visto las cuestiones comerciales y las relaciones de salarios y labor seriamente afectadas por la repentina abundancia de oro, y ya es familiar la frase «pléthora de plata», frase que siempre anuncia dificultades y peligros.

Precisamente en los actuales momentos la cuestion de la plata constituye uno de los problemas cuya solucion trae más atareados á los economistas.

Limitémonos á los hechos. Es el primero, y muy importante, la producción actual de los metales preciosos. Las minas de plata y oro de Australia y Norte y Sur de América, son las más importantes; las únicas que en realidad pueden servir como base de cálculo aproximado.

En la América del Norte, el oro y la plata se obtiene en una docena de estados y territorios de la Union Americana, así como en la Colombia inglesa.

Los directores de la Casa de Moneda de los Estados Unidos Americanos aseguran que la disminución de la producción de oro en 1882, ha continuado durante estos últimos cuatro ó cinco años, si bien esto se

atribuye más á las pocas operaciones mineras que la de escasez de mineral. La producción de la plata ha disminuido durante dos años, pero en 1882 se elevó al valor de 47.000.000 de duros, la más importante cantidad conocida hasta aquella fecha. Esta inmensa producción no se ha mantenido; pero la disminución es poca.

El año pasado la producción de plata en los Estados Unidos de América, se elevó á 43.527.925 duros, y parece que aumentará, mientras que la del oro camina á la disminución.

De otro lado en la América del Sur, especialmente en los Estados de Venezuela, la producción de oro aumenta visiblemente todos los años. Existen allí 36 compañías—19 de ellas inglesas—con un capital nominal de 6.000.000 de libras para la extracción del oro. No es posible obtener los informes necesarios; se sabe, no obstante, que 20 compañías produjeron en un año más de un millón de onzas de oro.

Pero si el oro es abundante en Venezuela no lo es menos la plata en los Estados Sud Americanos, en Bolivia especialmente, en donde los beneficios de la industria minera son inmensos.

En Victoria la producción del oro disminuye anualmente. El año pasado subió á 894.487 onzas, que desde la primera descubierta en 1851 arroja el enorme total de 51.400.054 onzas. El término medio, por lo tanto, se calcula anualmente en unas 1.600.000 onzas, casi el doble de la producción en 1882. En 1883, el último año estadístico que tenemos, produjo el mundo 141.479 kilogramos de peso en oro, cuyo valor es de 94.027.904 duros, y 2.747.785 kilogramos de peso en plata, por el valor de 114.216.733 duros.

La producción de oro ha sido menos que el año anterior y la plata mucho más grande. El mismo resultado se observa en años anteriores—disminuye la producción del oro y aumenta considerablemente la de la plata.

Estos son los hechos principales sobre los cuales deben los reformadores monetarios basar sus labores. Hay elementos para varias opiniones, tanto para los ortodoxos como para los heterodoxos financieros.

Los bimetalistas aseguran que tienen un específico contra los males que causa en el mundo político la abundancia de plata. Algunos de ellos afirman que no obstante que Alemania ha adaptado nominalmente el tipo del oro, realmente tiene un doble, y presenta así un fiasco completo del mono-metalismo.

La idea de un sistema internacional monetario universal, como otras muchas atractivas proposiciones quedará probablemente en la categoría de sueño.

Dentro de breves días será lanzado al agua en el astillero de los señores C. R. Poulton, en Brooklyn, un buquecillo que, según lo que dicen sus inventores, está dispuesto á causar una revolución en los medios de locomoción marítima, dejando relegadas al rincón de las vejezas las actuales máquinas de vapor.

El barco en cuestion se llama el Eureka, y tiene 100 piés de eslora, 12 de manga máxima y 7 piés 6 pulgadas de puntal. Su proa será tan afilada como la de un cuchillo, la popa redonda, y el medio propulsor una máquina que funcionará por medio de una serie de pequeñas explosiones de petróleo. Las explosiones podrán sucederse con la frecuencia de treinta á sesenta por minuto y harán moverse el barco con velocidad superior á la que hoy alcanzan los más rápidos vapores.

La fuerza elástica de los gases desarrollados por las explosiones obrará directamente sobre el agua, saliendo por los portas cuadradas situadas á ambos lados del casco cerca de la proa. «No habrá, según frases de una persona directamente interesada en el experimento, ruedas, ni helices, ni ejes, ni nada de lo que se usa en los buques de vapor. La fuerza empleada es el aire, y la máquina automática es una máquina de aire puesta en movimiento por una caldera chica. El aire comprimido pasa á un receptáculo en el cual se inyecta asimismo un chorro muy fino de petróleo, produciéndose la explosión por medio de una chispa eléctrica.

Este puente natural es considerado como una de las mas sublimes producciones de la naturaleza: en cuéntrese á la subida de una colina, que parece haber sido dividida en toda su longitud por alguna comocion volcánica. Su altura es de 213 piés; su anchura de 50 en el fondo, y de 90 en la parte superior. El paso, sobre él, es de unos 60 piés de ancho y el espesor de la masa en la cúspide del arco, unos 40 piés. Una capa de tierra facilita la vegetación de grandes árboles.

La colina, por ambos lados, es sólida, de tierra caliza, y el arco se aproxima á la forma semi-elíptica.

Aunque los lados de este puente están provistos, en muchas partes, de un parapeto de rocas fijas, pocas personas tienen bastante resolución para pasar por ellas y mirar al abismo.

El pasajero, involuntariamente, cae, se arrastra hasta el parapeto, y aunque no mire hacia abajo sino por espacio de un minuto, siente mareos insoportables. Pero si visto desde arriba, trastorna de tal modo, cuando se contempla desde abajo, no puede imaginarse nada más hermoso y agradable.

El encanto del espectador es indecible al admirar tan magestuoso y elevado arco, que se asemeja á un camino que de las nubes conducen al cielo.

Este gran puente natural está situado en el condado de Rockbridge, á quien da su nombre, y facilita un público y cómodo paso por el valle, que no podría cruzarse de otro modo, por una gran extensión de terreno.

Dentro de pocos días se verificará en los Estados Unidos un «atc.» al ajedrez entre los dos mas afamados jugadores del mundo entero. Las apuestas pendientes son considerables: el título de campeón del universo será disputado con verdadero encarnizamiento, y los jugadores son de tal fuerza y tan iguales que nadie puede asegurar de quien será la victoria. Los héroes de ese match se llaman Mr. Steinitz y Mr Zukertort.

Este último ha salido de Europa á bordo del vapor

Eturrie el día 5 de este mes: la partida debe ser jugada en tres grandes ciudades de los Estados Unidos: Nueva-York, Baltimore y Nueva Orleans.

Desde que Leonardo salió de Italia pura ir á vencer en el juego del ajedrez al monje Ruy Lopez delante del rey Felipe III, no ha habido hasta ahora ejemplo de esas proezas como no sea la brillantísima campaña hecha por Pablo Morphy allá por el año 1360.

Mr. Zukertort atraviese el Océano para recoger el guante que le lanzará su rival americano, y lo mismo en Europa que en América millares de aficionados seguirán con extraordinario interés los incidentes de ese duelo singularísimo que durará muchos días.

Nosotros, á título de curiosidad nos proponemos comunicar á nuestros lectores cuantas noticias podamos recoger relativas al asunto, que de seguro tiene su público especial. A estas horas son muy cuantiosas las apuestas que se cruzan entre los amigos del americano Steinitz y los del europeo Zukertort.

Con este nombre era conocido un opulento banquero americano que acaba de fallecer en los Estados Unidos. Llamábase Van-erbilt y poseía según cálculos, un capital de 1.000 millones de francos próximamente, siendo dueño de unas 1.000 millas de camino de hierro, que constituía la mayor parte de su riqueza.

No toda era debida á su fortuna, pues ya heredó de su padre 500 millones de francos.

Refiérese acerca de él una curiosa anécdota:

En una ocasion comía en un restaurant de Paris. A su lado, en otra mesa, se hallaba un joven de aspecto fanfarron y altanero.

A los postres, y por un incidente cualquiera trabaron conversacion.

—¡Estos periódicos!...—decía con uno en la mano el desconocido.—Hace un mes que se ocupan de mí.

—¿Es usted artista?—preguntó Vanderbilt.

—No señor, soy simplemente rico ¿usted no me conoce?

—No tengo ese gusto.

—Pues yo soy Vanderbilt, el banquero americano—dijo sencillamente el fanfarron.

—¡Hombre, que casualidad! exclamó el auténtico Vanderbilt.

—¿Cuál?

—Que yo lo soy tambien.

La muerte le sorprendió sin darle tiempo para utilizar sus recursos contra ella.

ANUNCIOS

Se hallan á disposición de los Ayuntamientos los siguientes impresos, todos nuevos, escrupulosamente ajustados á las disposiciones vigentes:

QUINTAS Alistamiento.

	Págs.	Cts.
Bando que se ha de publicar el día 1.º de Enero.	10	
Registro de inscripción de mozos.	06	
Pliegos de centro para el mismo, con ocho inscripciones cada uno.	06	
Acta del alistamiento.	06	
Relacion nominal de los mozos alistados para exponer al público.	06	
Edicto anunciando la publicación de listas y convocando á la rectificación.	03	
Cédula de citación á la rectificación del alistamiento.	01	
Acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento.	06	
<b>Clasificación y declaracion de soldados.</b>		
Edicto convocando al acto de clasificación y declaración de soldados.	03	
Cédula de citación para el mismo objeto.	01	
<b>Traslacion de los mozos á la capital.</b>		
Edicto para este objeto.	03	
Cédula de citación para el mismo.	01	
Oficio de remision de los mozos y del expediente general.	03	
Relacion nominal de los mozos que pasan á la capital.	06	
Filiaciones.	05	
<b>Entrega de los mozos en Caja.</b>		
Edicto anunciando la marcha.	03	
Cédula de citación para el mismo objeto.	01	
Oficio-credencial para el comisionado.	03	
Relacion duplicada de los mozos declarados sorteados.	06	
Relacion duplicada de reclutas en depósito.	06	

JUZGADOS MUNICIPALES

Estado de las inscripciones verificadas durante el año. (Modelo núm. 1 que se necesita duplicado) el ejemplar.	05
Personas á que se refiere el índice alfabético de las mismas (Modelo núm. 2.)	05
Estado del movimiento de población. (Modelo núm. 3.)	05

REFUNDICION DE LOS AMILLARAMIENTOS

Pliego de cabecera para amillaramiento refundido, papel de hilo y rayado perfectamente	07
Pliego de centro para el mismo.	07
Catálogo de fincas exentas temporalmente, en pliego.	07
Idem de id. id. perpétuamente, en pliego.	07
Impreso en forma para la extension de los nuevos amillaramientos refundidos, con expresion clara para cada contribuyente.	10

IMPORTANTE.

Se venden todos los utensilios de una fábrica de jabon que queda cerrada por aumentarse su dueño de este país voluntariamente y se enseña ha hacer este tan necesario artículo para la vida, por el sistema de cocido moderno.

Tambien se venden caldera y máquina para elaborar en frio el mismo artículo, con las que se hacen cuatro arrobas en dos horas.

Anastasio Mendoza, vecino de Almarza de Soria, dará razon.

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## CALENDARIOS AMERICANOS

Ó DE PARED  
PARA EL AÑO DE 1886.

Los hay de todos los tamaños y gustos, conteniendo enigmas, anécdotas, charadas, epigramas, etc.

Los hay también religiosos con preciosas placas, desde dos reales en adelante.

Librería de LA PROPAGANDA

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6  
Burgo de Osma.

## VENTA DE UN MONTE.

Se vende el monte enebreal y carrascal denominado *Quejigares* sito en el término jurisdiccional de Villaciervos.

Dista de este pueblo unos cinco Kilómetros, y linda al N. con los términos municipales de Villaverde, Herreros y Abejar, al S. con el de la Cuenca y Comuneros de Calatañazor, al E. con el monte de Villaciervos y al O.E. con el término de Abejar.

Su cabida es de 1.369 hectáreas, 57 áreas y 29 centiáreas, equivalentes a 2.905 fanegas de marco nacional.

Los que deseen interesarse en la compra de dicha finca, podrán presentarse hasta el 31 del corriente mes en la casa de D. Ramon de la Orden vecino de la Ciudad de Soria, en donde podrán enterarse del precio y demás condiciones de la venta.

También se admitirán proposiciones para la enagenación de la mitad de la finca.

## AVISO IMPORTANTE

D. Juan Coma, compositor y Maestro de música en la del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, tiene la honra de poner en conocimiento de los directores de orquestas, corporaciones de música y bandas de los pueblos de esta provincia, que, acaba de escribir una bonita colección de piezas de música como son: Tanda de Walses, Polkas, Mazurcas y Pasos dobles, todas adaptadas para grandes y pequeñas orquestas y bandas, las que remitirá en partitura, ó bien en papeles sueltos, y cuyos precios serán sumamente económicos. También tiene concluidas dos Misas, para dos tiple, dos tenores, baritono y bajo; ambas para organista y para banda, como también una Salve y dos magníficos himnos á la Virgen. Las personas que gusten adquirir algunas de dichas composiciones, podrán dirigirse al autor, y seguidamente recibirán el pedido.

## JUAN NAVAS ROCHA

AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO

Calle de la Fuente, 1, Soria.

Se encarga con preferencia de la gestión de expedientes de pension, cruces vitalicias pensionadas, retiros por inútiles en campaña, pagas de toca ó supervivencia, traslacione de pensiones, etc. etc.

Igualmente se encarga de la gestión y cobro de alcances de licenciados de la Península, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y de cuantos asuntos ya civiles como militares estén pendientes de resolución en esta capital y fuera de ella.

Asimismo admite y se encarga de representaciones de Ayuntamientos, Empresas y particulares para dentro y fuera de la provincia.

De la actividad y acierto en la mayoría de los asuntos responden los cientos de cientos de personas á quienes he servido.

Juan Navas Rocha.

## GRAN PASAJE MERCANTIL

DE

JOAQUIN VICEN

Collado 65, y Olivo 7 y 9

SORIA

ENTRADA LIBRE

Todo lo indispensable para las familias se encuentra en este Establecimiento.

Novedades en tejidos nacionales y extranjeros. Artículos de fantasía en bisutería, quincalla, perfumera, loza, cristal, lampistería, camas, muebles, sombreros y calzado, etc., etc.

PRECIO FIJO.

## LA AZUCENA.

CONFITERÍA DE ISIDORO GIMENO Y OÑATE

—55, COLLADO, 55.—

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de ofrecer á sus numerosos favorecedores para la próxima Navidad, un abundante surtido de los siguientes artículos.

Caprichosas cajas para regalos.  
Cajas de Mazapan de Toledo en varios caprichos de 1 á 30 pesetas caja.  
Un variado surtido en caprichos fantasia para niños.

### TURRONES.

Ligítimo Gijona.  
De Alicante.  
De Almendra tostada.  
Guirlache al estilo de Zaragoza.  
El especial de piñon de Calatayud.  
De piñon tostado.  
De avellanas.

### MAZAPANES.

A 5, 6 y 7 rs. libra.

De Coco.  
» Piña.  
» Plátano.  
» Fresa.  
» Canela.  
» Damas.  
» Frutas.  
» Yema.  
» Rosa.  
» Manteca.  
» Naranja.  
» Café.  
» Toledo.  
Imperial.  
Capuchina.

### PASTAS.

De Almendra.  
Macarrones.  
Picardías.  
Figuras de mazapan.  
Mantecado imperial.  
Polvorones.  
Parisiens.  
Mantecados.  
Pastas floradas.  
Americanas.  
Sevillanas.

Rosquillas de manteca.  
De Castilla.  
Pastas de anís.  
De Consejo.  
Delicias.  
Galletas de varias clases.  
Idem de espuma.

### DULCES EN ALMÍBAR.

á 4 reales libra.

De Cabello.  
» Guinda.  
» Batata.  
» Pera.  
» Melocoton.  
» Sandía.  
» Albérchigo.  
» Limon puncul.  
» Azitron y otros varios.  
Yemas de varias clases.

### EN VINOS.

Jeréz.  
Manzanilla.  
Pedro Gimenez.  
Pajarete.  
Málaga.  
Moscatel.  
Sain Julien.  
Sain Stet.  
Carinena.

### LICORES.

Chatreuse verde y amarillo.  
Pipermin.  
Curacao de Holanda.  
Marrasquino.  
Noyó.  
Crema de rom.  
De café.  
De cacao.  
Placer de damas.

Especialidad en Mantecquillas; sin competencia.

NOTA. Se sirven toda clase de encargos para fuera de la poblacion mandando referencias de alguna casa de esta poblacion ó su importe.

## REGALO.

Se hace de un billete para la rifa de un cubierto de plata con su estuche, á todo el que haga por valor de una peseta de gasto en este Establecimiento.  
La rifa se verificará el dia 8 de Enero de 1886 y los billetes caducarán en 1.º de Marzo del mismo.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1

(PASEO DE RECOLETOS)

### GARANTIAS

Capital social. . . . . 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.758.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1883 la considerable suma de

**REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS**

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

### SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediantie el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

**Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.531'20**

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

GARANTÍA POSITIVA



A 10 RS. SEMANALES  
sin mas anticipo

10 por 100 de descuento

AL COMPRA

Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52

## JUAN NAVAS GARCIA

Profesor de Cirujía menor.

En su acreditada peluquería, sita en esta villa, Plaza Mayor, núm. 10, se practican toda clase de operaciones relativas á su profesion, y en la misma se afeita, corta y riza el pelo, con la perfeccion y esmero que su numerosa y distinguida clientela conoce.  
Hace falta un buen oficial.

## ¡ALTO A LOS EMBUTIDOS!

¡Una ganga sin igual! El buen resultado que obtuvieron el año próximo pasado los infestinos de vaca gallega, me ha movido el hacer un doble pedido para la presente temporada, el que acabo de recibir, hallándose de venta al precio de quince céntimos de peseta la vara, en casa de Agustin Pascual, calle de Santo Domingo, número 4, titulada la Tahona.

Burgo de Osma.

NUEVO TALLER DE ENCUADERNACION

DE

# LA PROPAGANDA

En este Establecimiento, se encuadernan toda clase de libros en la forma que se deseen, á precios sumamente módicos.

NOTA. Los que deseen encuadernar algunos libros, pueden entregarlos, si les es más cómodo, en Soria á D. Lúcio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º; y en Almazan en la imprenta de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.

BURGO DE OSMA

4 y 6-PLAZA MAYOR-4 y 6

## IMPORTANTE.

En la antigua Farmacia de D. Manuel Abad calle de la Botica núm. 16 representada por su hijo político D. José Jimenez Lopez, cuya reputacion es de todos bien conocida, no se ha omitido medio alguno para adquirir toda clase de medicamentes introducidos hasta la fecha por los adelantos de la Quimica; así como las especialidades nacionales y extranjeras de efectos bien conocidos y altamente recomendados.

Además cuenta esta oficina con todos los artículos necesarios para los pintores, y demás útiles propios para las artes, á precios muy arreglados como podrán convencerse sus favorecedores.

16, calle de la Botica, 16.

BURGO DE OSMA.

## SELLOS DE BOJ.

Se hacen para Escuelas, Ayuntamientos, Parroquias, Juzgados y particulares, con los dibujos que se deseen, y á precios económicos.

Los encargos se hacen en esta casa.

4 y 6, PLAZA MAYOR, 4 y 6.